EVALUACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL PROCESO ISMC-SS-056-2023.

Los Patios 10 de octubre 2023.

Análisis técnico de propuesta presentada por: **LEIDY SUSANA JAIMES MONCADA** con cédula de ciudadanía 1.090.362.636, en el proceso de la referencia, cuyo objeto es: REALIZAR DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL DEL MUNICIPIO DE LOSPATIOS COMO INSUMO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA POLITICA DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL EN EL CONTEXTO DE LA GARANTIA PROGRESIVA DEL DERECHO HUMANO A LA ALIMENTACIÓN.

Se evaluará la capacidad técnica del proponente que asegure la Alcaldía que cuenta con experiencia relacionada con las actividades a desarrollar durante el contrato, para lo cual deberá acreditar dicha experiencia conforme a los siguientes requisitos mínimos:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE

CONTRATOS EJECUTADOS EN EXPERIENCIA GENERAL: Mínimo seis (06) contratos cuyo objeto esté relacionado con temas de NUTRICION y afines, y puede haberse celebrado con entidades públicas o privadas

✓ **CUMPLE**

CONTRATOS EJECUTADOS EN EXPERIENCIA ESPECIFICA: de los contratos antes descritos mínimo (03) su objeto sea relacionado con el objeto de la presente convocatoria, y se haya celebrado con entidades públicas.

✓ **CUMPLE**

EQUIPO DE TRABAJO

PERSONAL	CANTIDAD	EXPERIENCIA
DIRECTORA	UNO (01)	Profesional Especializado 1 (Profesional en Nutrición y Dietética, Especialista en Gerencia de Proyectos, Especialista en Gerencia en riesgos laborales y seguridad y salud en el trabajo, Especialista en Seguridad Alimentaria, con 3 años de experiencia profesional y 5 años con experiencia como profesional universitario en funciones esenciales en programas de seguridad alimentaria en ente territorial municipal.)
COORDINADOR DEL PROYECTO	UNO (01)	(Profesional en Nutrición y Dietética, Especialista en Seguridad Alimentaria, Magister en Salud pública, con 18 años de experiencia profesional, con experiencia en asesoría académica en la construcción de políticas públicas de seguridad alimentaria y nutricional en ente territorial municipal.

✓ **CUMPLE**

El personal mínimo deberá acreditar la experiencia con la siguiente documentación • Hoja de Vida • Certificación de Experiencia • Antecedentes Disciplinarios • Antecedentes Fiscales • Copia de la Cédula de Ciudadanía • Carta compromiso que prestara sus servicios para el desarrollo del objeto contractual en caso que la empresa resultare seleccionada.

✓ **CUMPLE**

- Certificación Cumplimiento estándares mínimos aplicables SST. El proponente en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 19 de la Resolución 0312 de 2019 por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST deberá certificar el cumplimiento de los estándares mínimos aplicables SST expedido por la ARL con porcentaje superiores al 85% estándares mínimos establecidos en la presente norma para empresas con más de cincuenta (50) trabajadores clasificadas con riesgo I, II, III, IV ó V y las de cincuenta (50) o menos	✓ **CUMPLE**	

trabajadores con riesgo IV ó V.		
- Certificación Cumplimiento Articulo 7 Decreto 2106 de 2019. El proponente deberá certificar que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades, o que contrate o administre personal de conductores, en caso afirmativo se comprometerá diseñar e implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial en función de su nacionalidad y tamaño, de acuerdo con la metodología expedida por el Ministerio de Transporte y articularlo con su Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST), en caso que resulte adjudicatario del presente contrato.	✓ **CUMPLE**	

CONCLUSIONES

Análisis técnico de propuesta presentada por: **LEIDY SUSANA JAIMES MONCADA con cédula de ciudadanía 1.090.362.636**, en el proceso ISMC-SS-056-2023 **CUMPLE** con la documentación técnica requerida.



CARLOS A. ROJAS SIERRA
Almacén